



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 157.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 4 de marzo de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 113/2025 del 26 de febrero de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por los artículos 5°, 9° y 13 del Decreto N° 3095 del 18 de diciembre de 2024, se dieron por terminadas las funciones del Primer Secretario Elizardo Martínez Vergara, del Primer Secretario Mario Fabián Silva y de la Primera Secretaria María Nathalia Mujica, en las Embajadas de la República del Paraguay ante el Reino de Marruecos, la República de Costa Rica y la República de Austria, respectivamente, y se les designa a prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos, por lo que resulta necesario asignar funciones teniendo en cuenta las necesidades de recursos humanos en las distintas dependencias de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Asignar funciones al Primer Secretario Elizardo Martínez Vergara, para prestar servicio en el Viceministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Asignar funciones al Primer Secretario Mario Fabián Silva, para prestar servicio en el Viceministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Asignar funciones a la Primera Secretaria María Nathalia Mujica Cameroni, para prestar servicio en el Viceministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

N° _____